

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**27504** *EL DUENDE DE LOS JUGUETES, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ALCOL Y VÁZQUEZ, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

El día 1 de julio de 2010 fue adoptado por las Sociedades Mercantiles Alcol y Vázquez, Sociedad Limitada y El Duende de los Juguetes, Sociedad Limitada, en sendas juntas universales, y por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de ambas sociedades, siendo la sociedad absorbente El Duende de los Juguetes, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión por absorción, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril.

Las Rozas de Madrid, 9 de septiembre de 2010.- La Administradora de Alcol y Vázquez, Sociedad Limitada.

ID: A100067285-1